edu Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	02				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	10/03/2025	Hasta:	01/04/2025	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**☐	**NÚMERO:**	CD-017-2025		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	20/02/2025		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-017-2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			10/03/2025		
OBJETO: Suministro y transporte de materiales de ferretería y/o construcción para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de vías terciarias y demás requerimientos del municipio de Santa Fe de Antioquia en cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo CI-009-2025					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** representada legalmente por **JORGE WILLIAM VARGAS VASQUEZ**		
	NIT o CC		NIT(830503683) - CC(71.718.292)		
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($200.000.000) INCLUIDO IVA		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($200.000.000) INCLUIDO IVA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		037		
	FECHA DE RPC		05/03/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		NUEVE (09) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 12 DE DICIEMBRE		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			10/03/2025	10/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	10/12/2025	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA
% DE EJECUCION FISICA	44%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	44%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	CUMPLE/NO CUMPLE
Entregar los elementos, herramientas y accesorios objeto del contrato de suministro en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada.	Se entrega el material en los tiempos estipulados	CUMPLE
Entregar los elementos, herramientas y accesorios contratados, con las características y cantidades solicitadas, garantizando que los artículos ofertados son nuevos y de excelente calidad.	El contratista se encarga de garantizar la calidad de cada material	CUMPLE
Entregar los bienes en perfecto estado de funcionamiento.	Todo se entre en perfecto funcionamiento	CUMPLE
Entregar los elementos en un término no mayor a dos (02) días hábiles después de solicitado por el supervisor.	Los materiales se entregan dentro tiempo estipulado	CUMPLE
Garantizar el transporte, cargue y descargue de los elementos, en los sitios que indique el supervisor del contrato.	El contratista se encarga del transporte del material hasta donde lo solicitan	CUMPLE
Suministrar materiales nuevos, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio previo, de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas.	Todo los materiales son nuevos y se encuentran dentro de las especificaciones técnicas	CUMPLE
Garantizar el suministro durante los siete días de la semana, incluyendo los días festivos.	Los contratistas distribuyen el material cualquier día de la semana que sea	CUMPLE

	solicitado	
Contar con stock disponible de los elementos requeridos	El municipio quien solicita lleva su inventario de lo entregado, Edu mediante el cobro y las solicitudes de municipio hace seguimiento	CUMPLE
En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos sin costo alguno en un término no mayor de dos (02) días hábiles contados a partir de la devolución.	Se esta atento ante cualquier producto defectuoso para que el contratista haga cambio de el	CUMPLE
Constituir oportunamente las garantías establecidas en la cláusula de garantías, y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas (cuando aplique)	El contrato cumple con las clausulas establecidas, con las pólizas No. 520 47 994000050587 y la póliza responsabilidad civil a No. 520 74 994000024061, fueron expedidas el 10/03/2025 y se encuentras vigentes	CUMPLE
Conforme a lo preceptuado en la descripción de la necesidad y en ejecución del objeto contractual, corresponderá al contratista garantizar la calidad de cada uno de los materiales, elementos y herramientas, incluyendo su transporte, cargue y descargue. Estos productos deberán cumplir con las siguientes características y especificaciones técnicas: Los artículos suministrados por el contratista deben cumplir con la norma RAS-2017, RETIE 2013 y demás normas del sector de la construcción según el tipo de elemento	Todos los artículos cumplen con la normar RAS-2017, RETIE 2013 y las demás normas del sector de construcción	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	CUMPLE/NO CUMPLE
Manejar con la debida confidencialidad de la información a la que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Edu Antioquia maneja la información con toda confidencialidad	CUMPLE
Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, acatando las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.	No se han realizado reuniones	NO CUMPLE
Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control cuando sea requerida por EDU ANTIOQUIA o el supervisor designado por el Municipio de Santa Fe de	Los contratista aporta todo la información mediante correo electrónico y secop cuando Edu Antioquia la solicita	CUMPLE

Antioquia.		
Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Todas los datos reposan en secop II y el archivo interno de Edu Antioquia	CUMPLE
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	No se han presentado riesgos que impliquen modificación en el contrato	NO CUMPLE
Presentar ante el supervisor la respectiva solicitud de modificación al contrato (adición, ampliación, suspensión, etc.) con una antelación no menor a CINCO (5) DÍAS HÁBILES, con su debida justificación.	No se han presentado solicitudes de modificación	NO CUMPLE
Destinar la totalidad de los recursos que reciba en virtud del contrato, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato.	Todos los recursos son destinados a los cobros del contratista, siendo hasta el momento cinco cobros que ya suman la totalidad del contrato	CUMPLE
Hacer entrega de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el contrato para la respectiva liquidación del mismo.	Se tiene toda la documentación para iniciar con la liquidación del contrato	CUMPLE
Suscribir las Actas de carácter obligatorio del contrato.	Se han suscrito cinco actas de cobro por el contratista	CUMPLE
Presentar al supervisor todos los documentos requeridos en los estudios previos para dar inicio a la ejecución del contrato.	Se presentaron todos los documentos requeridos para dar inicio a la ejecución del contrato	CUMPLE
Acreditar para cada pago, previa certificación de la supervisión que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc) y pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato.	En cada acta pasada, se revisa todos los parafiscales presentados por el contratista, que cumplan a cabalidad y su veracidad	CUMPLE
Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Municipio la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	El contratista debe presentar factura electrónica y en cada cobro es presentada	CUMPLE
Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Santa Fe de Antioquia, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Se tiene comunicación con un funcionario de infraestructuras sobre la ejecución del contrato y estado, se aprueban remisiones para las veredas	CUMPLE

2.1.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$200.000.000	$200.000.000
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$200.000.000**	**$200.000.000**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$87.095.901	$87.095.901
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$87.095.901**	**$87.095.901**
7. Recursos ejecutados	$87.095.901	$87.095.901
8. Recursos no ejecutados	$0	$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio, el contratista envía los soportes de los vehículos con su papelería al día, como la de los conductores con sus documentos en regla

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En actas parciales mensuales con corte al último día del mes a cobrar, a precios unitarios de acuerdo con los suministros recibidos acorde con el presupuesto establecido por la edu.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
	$200.000.000			
Pago No.1 / Desembolso	-	$31.847.717	$168.152.283	0000087 de 21/03/2025
Pago No.2 / Desembolso	-	$55.248.184	$112.904.099	0000156 de 24/04/2025
TOTALES	$200.000.000	$87.095.901	$112.904.099	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla número 77158111, 107178162, 9482721784 correspondiente al mes de marzo de 2025.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista 02

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 22/04/2025



CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA
SUPERVISORA